



Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

GUÍA
FICHAS INFORMATIVAS
AYUDAS Y SUBVENCIONES
COVID-19

EMPRESAS/AUTÓNOMOS



Consorti gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

ÍNDICE

AYUDAS Y SUBVENCIONES COVID -19

1.1. BONO SOCIAL ELECTRICIDAD PARA VIVIENDA HABITUAL

1.2. PLA REACTIVEM ALMASSORA



1.1.- BONO SOCIAL ELECTRICIDAD PARA VIVIENDA HABITUAL

ORGANISMO

MINCOTUR - SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

DIRIGIDO A

AUTÓNOMOS

REQUISITOS

Estar incluido en uno de estos casos:

- Trabajadores autónomos que hayan cesado su actividad a causa del COVID-19
- Trabajadores autónomos con un descenso de su facturación de un 75% de promedio respecto al semestre anterior a causa del COVID-19

CUANTÍA

25% de descuento en su factura eléctrica

SOLICITUD

Solicitándolo, por teléfono, correo electrónico, correo ordinario, o fax directamente a alguna de las comercializadoras de referencia, quienes tienen la obligación de ofrecer y financiar el Bono Social.

PLAZO

Podrán acogerse a los cinco días de que la comercializadora eléctrica reciba toda la documentación correcta y completa.

La condición de consumidor vulnerable por causas vinculadas al COVID-19 se extinguirá cuando dejen de concurrir las circunstancias de actividad económica referidas, estando obligado el consumidor a comunicar este hecho al comercializador de referencia.

En ningún caso la consideración de consumidor vulnerable se extenderá más de 6 meses desde el inicio de su devengo.

El bono social se devengará a partir del primer día del ciclo de facturación en el que tenga lugar la recepción de la solicitud completa con la documentación acreditativa que sea necesaria.

Se aplicará en la siguiente factura, siempre que dicha factura se emita transcurrida como mínimo quince días hábiles desde la recepción de la solicitud completa del consumidor por el comercializador de referencia.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR



Deberán solicitarlo a su compañía eléctrica adjuntando la siguiente documentación:

- Copia DNI de todos los miembros de la unidad familiar
- Certificado de empadronamiento de todos los miembros de la unidad familiar
- Libro de familia y acreditación del derecho a la prestación por Cese total de la Actividad o por haber visto su facturación en el mes anterior al que se solicita el Bono Social reducida en, al menos un 75% en relación con el promedio de facturación del semestre anterior.
- En el caso particular de que el trabajador autónomo haya tenido que cesar su actividad, debe aportar para acreditarlo un certificado expedido por la Agencia Tributaria, o el correspondiente órgano competente de su comunidad, sobre la base de la declaración de cese de actividad declarada por el interesado.

NORMATIVA

REAL DECRETO-LEY 11/2020, de 31 de marzo, ART. 28

ORDEN TED/320/2020, de 3 de abril

MÁS INFORMACIÓN

- <https://www.bonosocial.gob.es/#requisitos/covid>
- <https://energia.gob.es/bono-social>
- www.controlastuenergia.gob.es
- www.cnmcs.es/bono-social



1.2.- PLA REACTIVEM ALMASSORA

ORGANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA

OBJETO DEL TRÁMITE

Disponer de un registro de proveedores locales preferentes de bienes y servicios a los que contratar en aquellos procedimientos menores que no requieren de licitación pública.

DIRIGIDO A

Empresa y autónomos con sede en Almassora

ACTIVIDADES

Carpintería madera, metálica y cristalería
Construcción
Educación, Servicios Sociales, esparcimiento y culturales
Elementos de transporte
Hostelería y restauración
Imprenta y material de oficina
Informáticos y comunicaciones
Instalaciones de fontanería y calefacción
Instalaciones eléctricas
Movimiento de tierras, excavaciones, prospecciones, adecuación terrenos
Mantenimientos, reparación y limpieza
Materiales de construcción
Mobiliario y enseres
Obras general
Pintura
Publicidad y de edición
Servicios de arquitectura, ingeniería, consultoría
Servicios en general
Suministros en general
Suministros informáticos

SOLICITUD

Web www.almassora.es:

➡ Apartado Servicio acceso a la Carpeta Ciudadana ➡ Áreas de Interés y rellenar el formulario de inscripción. Se necesita certificado electrónico.

MÁS INFORMACIÓN

<https://sede.almassora.es/>



Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

INFORMACIÓN Y AYUDAS A LA TRAMITACIÓN

Asesoramiento a emprendedores y empresas

❖ Olga Agut Garí
Tfno.: 647 948 588
creacionempresas@pacteceramic.es

Consortio

❖ Patricia Arriaza Iserte
Tfno.: 647 948 437
ambort@pacteceramic.es